

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 107/19

Buenos Aires, 22 de julio de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18 y 06/18, las Disp. SE-CFJ N° 03/16, y;

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la realización de la actividad “Técnicas de Investigación Criminal I” con modalidad en oficina para la Secretaría General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se designó como capacitadores a Maximiliano Gervasi y Carlos Fel Rolero Santurian.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Maximiliano Gervasi y se llevó a cabo los días 5, 12 y 26 de junio y 3 de julio de 2019 de 14.00 a 16.00 en el Instituto Legislativo de Capacitación Permanente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ILCP).

Que la Res. CACFJ N° 02/18y 06/18 establecieron los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Maximiliano Gervasi como capacitador durante ocho (8) horas, en la actividad “Técnicas de Investigación Criminal I” con modalidad en oficina para la Secretaría General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 107/19

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK